



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Ángeles Fernández Cuadrado
13/09/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1872669E

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 31 DE JULIO DE 2026 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Gerardo Álvarez Courel, presidente de la Diputación de León, los señores diputados, miembros de este órgano colegiado:

D. Roberto Aller Llanos
D. Valentín Martínez Redondo
D^a Ana María Arias González
D. Luis Alberto Arias González
D. Francisco Javier Álvarez Álvarez
D. Santiago Dorado Cañón
D. Octavio González Alonso
D^a Irene González López

y D^a. M^a Ángeles Fernández Cuadrado, secretaria general de la Excma. Diputación Provincial de León, asistiendo también a la sesión D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de julio de 2026.
2. Quedar enterada de la Sentencia nº 55/2026, de 23 de julio, del Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso Administrativo, plaza nº 1, de León, recaída en el procedimiento abreviado P.A. 11/2025, promovido por doña AE.L.F contra el Decreto 14912/2024 de 29 de noviembre de la diputada delegada de Recursos Humanos y Coordinación de Áreas con la Presidencia por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo del Tribunal Calificador en el proceso selectivo para la cobertura mediante el sistema de concurso, de las plazas de oficial 1^a pintor/a correspondientes a la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal 2022, de la Diputación de León; Sentencia que estima el recurso contencioso interpuesto en su pretensión principal, declarando nulas las resoluciones impugnadas y el mejor derecho de Dña. AE.L.F a su nombramiento como funcionaria de carrera en la plaza de Oficial 1^{o/a} Pintor/a ofertada y contra la que cabe interponer recurso de apelación, acordándose su interposición.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
14/09/2026



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EVJD F7UK LHFK UWDT

Extracto Acta de la Junta de Gobierno de 31 de julio de 2026 - SEFYCU 7199955

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
13/09/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1872669E



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
14/09/2026

3. Aprobar la modificación de los Anexos I y II de las bases del concurso ordinario de los puestos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Excm. Diputación de León con la categoría de ANIMADOR/A COMUNITARIO, aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 20 de febrero de 2026; Publicar el acuerdo junto a las bases del proceso selectivo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Comunidad Autónoma. Y dar, asimismo publicidad de éste a través de la página web <https://www.dipuleon.es> y en el tablón de anuncios electrónico de la Sede electrónica de Diputación de León <https://sede.dipuleon.es/tablondeanuncios/>.
4. Aprobar la modificación de los Anexos I y II de bases del concurso ordinario de los puestos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Excm. Diputación de León con la categoría de TRABAJADOR/A SOCIAL, aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de febrero de 2026; Publicar el acuerdo junto a las bases del proceso selectivo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Comunidad Autónoma. Y dar, así mismo publicidad de éste a través de la página web <https://www.dipuleon.es> y en el tablón de anuncios electrónico de la Sede electrónica de Diputación de León <https://sede.dipuleon.es/tablondeanuncios/>.
5. Aprobar las bases que regirán el proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición, para la constitución de una bolsa de empleo de la categoría de MÉDICO/A, que se acompañan al informe emitido por el jefe de servicio del Servicio de Recursos Humanos, de fecha 27 de julio de 2026, y se incorporan como anexo al acuerdo que se adopta; Acordar la realización de la correspondiente convocatoria: Publicar íntegramente las bases, junto con su convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia, abriéndose en esa fecha el plazo de presentación de las solicitudes. Así mismo se dará publicidad a través de la página web <https://www.dipuleon.es>, (Empleo, Convocatorias de empleo ordinarias) y en el tablón de anuncios electrónico de la Sede Electrónica de Diputación de León <https://sede.dipuleon.es/tablondeanuncios/>, así como en el tablón



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EVJD F7UK LHFK UWDT

Extracto Acta de la Junta de Gobierno de 31 de julio de 2026 - SEFYCU 7199955

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
13/09/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1872669E



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
14/09/2026

6. Aprobar las bases reguladoras que han de regir el proceso para la provisión definitiva, mediante concurso ordinario de méritos reservado al personal funcionario de carrera de la Diputación de León, de puestos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Diputación de León, encuadrados en la Escala de la Administración General, Subescalas ADMINISTRATIVA Y AUXILIAR, con complemento de destino (CD) 20,18 y 19, que se acompañan como anexo al informe emitido por el jefe de servicio del Servicio de Recursos Humanos, de fecha 27 de julio de 2026 y se incorporan al acuerdo que se adopta. Acordar la realización de la convocatoria del referido proceso de provisión de puestos de trabajo; Publicar íntegramente las bases, junto con su convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en el de la Comunidad Autónoma. Así mismo, se dará publicidad a través de la página web <https://www.dipuleon.es> y en el tablón de anuncios electrónico en la Sede Electrónica de Diputación de León; Publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que abrirá y servirá para el cómputo del plazo de presentación de solicitudes de participación.
7. Aprobar las bases reguladoras que han de regir el proceso para la provisión definitiva, mediante concurso específico de méritos, del puesto de jefe/a de servicio del Servicio de Función Interventora, Subárea de Intervención, Subgrupo A1, con código 12400101; Acordar la realización de la convocatoria del proceso de provisión del puesto de trabajo referido; Publicar íntegramente las bases, junto con su convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en el de la Comunidad Autónoma. Así mismo, se dará publicidad a través de la página web <https://www.dipuleon.es> y en el tablón de anuncios electrónico en la Sede Electrónica de Diputación de León; Publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que abrirá y servirá para el cómputo del plazo de presentación de solicitudes de participación.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EVJD F7UK LHFK UWDT

Extracto Acta de la Junta de Gobierno de 31 de julio de 2026 - SEFYCU 7199955

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
13/09/2026



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
14/09/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1872669E

8. Aprobar las bases reguladoras que han de regir el proceso para la provisión definitiva, mediante concurso específico de méritos, de cinco puestos vacantes, con denominación coordinador/a administrativo/a, subgrupo A1, para los Servicios de Contratación y Patrimonio, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Fomento, Centros de Atención Especializada y Deportes; Acordar la realización de la convocatoria del referido proceso de provisión de puestos de trabajo; Publicar íntegramente las bases, junto con su convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en el de la Comunidad Autónoma. Así mismo, se dará publicidad a través de la página web <https://www.dipuleon.es> y en el tablón de anuncios electrónico en la Sede Electrónica de Diputación de León; Publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que abrirá y servirá para el cómputo del plazo de presentación de solicitudes de participación.
9. Aprobar el expediente de contratación de los Servicios de Médicos en la Estación Invernal de San Isidro, mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada, en función de las necesidades y atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación de carácter automático, siendo su valor estimado de 226.053,15 €, con un presupuesto base de licitación de 77.437,56 € y un plazo de duración desde el día siguiente a su formalización (no antes del 21 de enero de 2027) hasta el 1 de junio de 2028, contemplándose la posibilidad de prórroga por dos años más, de año en año; Autorizar gasto por importe de 77.437,56 € (exento de IVA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 apartado 8.º de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido) con cargo a la aplicación presupuestaria 303 43254 22717 y desglosado por anualidades 2027 y 2028; Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares suscrito por la jefa de servicio accidental del Servicio de Contratación y Patrimonio, de fecha 29 de julio de 2026, con código seguro de verificación (CSV: HUAA EQUT JLXU KHHD WTZK), y el pliego de prescripciones técnicas suscrito en fecha 25 de junio de 2026 por la directora de la E.I. San Isidro y la jefa de servicio accidental del Servicio de Turismo, con código seguro de verificación (CSV: HUAA EMYZ J33L 3WDL AJHD), a efectos de convocar la oportuna licitación; Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el perfil de contratante alojado en la plataforma de contratación del sector público.
10. Declarar la validez del acto licitatorio para la adquisición de maquinaria pesada para prevención de incendios, 5 lotes; Declarar desierto el lote 5 relativo al suministro de tractor con desbrozadora (1 Unidad); Notificar el acuerdo a los Servicios Técnicos correspondientes, y publicarlo simultáneamente en el perfil de contratante de la Diputación de León, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EVJD F7UK LHFK UWDT

Extracto Acta de la Junta de Gobierno de 31 de julio de 2026 - SEFYCU 7199955

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Ángeles Fernández Cuadrado
13/09/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1872669E



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
14/09/2026

11. Aprobar el expediente de contratación de Suministro de un Tractor con desbrozadora, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, atendiendo criterios económicos y de calidad evaluables mediante fórmula, siendo su valor estimado de 119.338,84 €, con un presupuesto base de licitación de 144.400,00 € y una duración del contrato a contar desde el día siguiente a su formalización hasta el 30 de noviembre de 2026, no contemplándose la posibilidad de prórroga; Autorizar gasto por importe de 144.400,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 304 13615 62300 del ejercicio 2026, y con cargo al proyecto de gasto con financiación afectada nº 2026 2 S 0007 600 1 MAQUINARIA PARA PREVENCIÓN DE INCENDIOS; Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, de fecha 30 de julio de 2026, con código seguro de verificación (CSV: HUAA EQXE W3YL FZLN N2JF) así como el Pliego de prescripciones técnicas (PPT), de fecha 17 de julio de 2026, (CSV) HUAA EPZR D2HZ MTVV Q234, a efectos de convocar la oportuna licitación; Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EVJD F7UK LHFK UWDT

Extracto Acta de la Junta de Gobierno de 31 de julio de 2026 - SEFYCU 7199955

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
13/09/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1872669E



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
14/09/2026

12. Conceder subvenciones a las entidades que se relacionan en el acta, por los importes que se indican, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para fomentar la organización de Corros de Lucha Leonesa: Liga de Verano Senior, año 2026, con cargo al presupuesto de la Diputación de León para el ejercicio 2026, estando consignada para tal fin la cantidad total de trescientos cuarenta y cinco mil euros (345.000,00 €), de los cuales, corresponden a la ayuda dineraria la cantidad ciento veinte mil euros (120.000,00 €), imputables a la aplicación presupuestaria 601.34153.46200 (ayuntamientos) y cuarenta y cinco mil euros (45.000,00€), imputables a la aplicación 601.34153.46800 (juntas vecinales), y a la subvención en especie la cantidad de ciento ochenta mil euros (180.000,00 €), mediante la prestación del servicio alquiler, montaje, desmontaje, carga, descarga y transporte de graderío para eventos de lucha leonesa, de los cuales ciento treinta mil euros (130.000,00 €) imputables a la aplicación presupuestaria 601.34153.46202 (ayuntamientos) y cincuenta mil euros (50.000,00 €) a la aplicación presupuestaria 601.34153.46801 (juntas vecinales); Disponer gasto por importe de ciento dieciséis mil doscientos siete euros (116.207,00 €) con cargo a la aplicación 601.34153.46200 y de treinta y un mil quinientos noventa euros (31.590,00 €) con cargo a la aplicación 601.34153.46800; Anular la operación contable por las cantidades no concedidas; Conceder subvenciones en especie, por importe total de 115.797 € (Ayuntamientos) y 19.965 € (Juntas Vecinales) a las entidades que se señalan en el acta y por los importes que asimismo se indican; Admitir de plano la renuncia presentada en fecha 15 de junio de 2026 por el AYUNTAMIENTO DE SARIEGOS (NIF. P2416600A) al haber solicitado la subvención para fomentar la organización de "Corros de Lucha Leonesa, Liga de Verano Senior, año 2026" el 3 de junio de 2026, debido, según manifiesta el Ayuntamiento a un error.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EVJD F7UK LHFK UWDT

Extracto Acta de la Junta de Gobierno de 31 de julio de 2026 - SEFYCU 7199955

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
13/09/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1872669E



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
14/09/2026

13. Conceder subvenciones a las entidades que se relacionan en el acta, por los importes que asimismo se indican, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, al Deporte Provincial Federado, Temporada 2025/2026, con cargo al presupuesto de la Diputación de León para el ejercicio 2026, estando consignada para tal fin la cantidad total de trescientos mil euros (300.000,00 €), imputables a la aplicación presupuestaria 601.34153.48913 "Ayudas al deporte provincial federado"; Desestimar las solicitudes que se relacionan en el acta por los motivos que asimismo se indican; Admitir de plano renunciias, conforme al artículo 94 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común; Disponer gasto por importe de doscientos noventa y seis mil novecientos ochenta y nueve euros (296.989 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 601.34153.48913 "Ayudas al deporte provincial federado del presupuesto para el año 2026"; Anular la operación contable de la cantidad remanente, por un total tres mil once euros (3.011,00 €), y que se transfiera la cantidad a la aplicación presupuestaria de procedencia.
- SP1. Aprobar las memorias modificadas de obras, presentadas y aprobadas por los Ayuntamientos de Alija del Infantado, Fabero, Páramo del Sil, La Pola de Gordón y Val de San Lorenzo, cuya justificación deriva de la necesidad de reformular y ajustar la inversión a ejecutar a la financiación concedida al amparo del Convenio de Centros Escolares 2025-2026. Los presupuestos de las obras y el importe de la subvención correspondiente a cada uno de ellos se detallan en el acta.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EVJD F7UK LHFK UWDT

Extracto Acta de la Junta de Gobierno de 31 de julio de 2026 - SEFYCU 7199955

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 7 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Ángeles Fernández Cuadrado
13/09/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1872669E



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
14/09/2026

- SP2. Declarar la existencia de razones de interés social, cultural y juvenil en las actividades que componen el programa «Actividades Formativas 2026 de la Escuela de Animación Juvenil y Tiempo Libre, EPATiLeón», de conformidad al artículo 44 del TRLRHL, cuyo coste es posible que no se cubra en su totalidad con los recursos que generen los precios públicos aprobados, considerando que se pretende garantizar el acceso a la formación en materia de animación y tiempo libre a los jóvenes residentes en municipios de la provincia y de esta manera responder a sus necesidades formativas y habilitarles para el ejercicio profesional en el ámbito del ocio y tiempo libre en su entorno geográfico, contribuyendo con ello a la creación de empleo y fijación de población joven en el medio rural; Establecer y exigir los siguientes precios públicos a los participantes en los cursos previstos en el Programa de Actividades Formativas en función del curso elegido: Coordinador de tiempo libre (intensivo): 200,00 €; Monitor de tiempo libre (intensivo): 140,00 €; Monitor de tiempo libre (extensivo): 50,00 € y Socorrista en instalaciones acuáticas: 50,00 €. El precio público del curso incluye los siguientes servicios para el alumno: profesorado con titulación oficial, carpeta con documentación del curso, seguro de R.C. y de accidentes durante la formación del alumnado en la fase teórica y durante las prácticas, alojamiento en modalidad intensiva, expediente del alumno, tramitación de las prácticas y del título oficial expedido por la Dirección General competente en materia de juventud. Queda excluida la tasa de expedición del título que el alumno/a abonará a la Junta de Castilla y León. El importe de la cuota no se devolverá, salvo en los supuestos, establecidos de conformidad con el art. 46 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que se relacionan en el acta, en los que se devolverá su importe total; Ordenar la publicación en el BOP de León del acuerdo de establecimiento y exigencia de precios públicos, para general conocimiento de los interesados y producción de sus efectos.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EVJD F7UK LHFK UWDT

Extracto Acta de la Junta de Gobierno de 31 de julio de 2026 - SEFYCU 7199955

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 8 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
13/09/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1872669E



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
14/09/2026

- SP3. Declarar la existencia de razones de interés social, cultural y juvenil en las actividades que componen el programa «TALLERES PROVINCIALES DE TEATRO, MAGIA Y CIRCO 2026/2027», cuyo coste no se cubrirá en su totalidad con los recursos que generen los precios públicos aprobados, por considerar que dichas actividades facilitan una oferta de actividades de ocio y tiempo libre, culturales y la creación de espacios de encuentro para los participantes, niños y jóvenes residentes en el medio rural, y motivan la aprobación del precio público por debajo del límite del coste de su coste, de conformidad con la posibilidad prevista en el artículo 44.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; Establecer y exigir un precio público de 10 € por alumno participante en las actividades del programa «Talleres Provinciales de Teatro, Magia y Circo, 2026/2027». El precio público del programa incluye: participación en los talleres semanales, animaciones y cobertura de seguro de R.C. El importe de la cuota no se devolverá, salvo en los supuestos, establecidos de conformidad con el art. 46 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que se relacionan en el acta, en los que se devolverá su importe total; Ordenar la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de León de establecimiento y exigencia de precio público, para general conocimiento de los interesados y producción de sus efectos.
- SP4. Conceder subvenciones al amparo de la Convocatoria para la contratación de transporte escolar por los ayuntamientos de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes, en la zona Tierras de León y en la zona Valencia de Don Juan, durante el curso 2025/2026, para los participantes en los juegos escolares del programa de deporte en edad escolar, a los ayuntamientos de Valderas, Valverde de la Virgen, Villanueva de las Manzanas, Villaquilambre, Valencia de don Juan y Sariegos, por los importes que se expresan en el acta; Autorizar y disponer gasto conforme a las cantidades recogidas en el acuerdo que se adopta para cada uno de los beneficiarios, con cargo a aplicación presupuestaria 601-341.53/46200 vinculada al Proyecto 5 Deporte Base: 2026-3Z 0005600 del presupuesto para el año 2026, por importe de 106.400,00 €; Anular la operación contable correspondiente al remanente, por un importe total de dos mil ciento ochenta y cuatro euros (2.184,00 €); Notificar el acuerdo a los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios, quienes en el plazo establecido en la convocatoria deberán justificar la subvención concedida en los términos exigidos en la base duodécima.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EVJD F7UK LHFK UWDT

Extracto Acta de la Junta de Gobierno de 31 de julio de 2026 - SEFYCU 7199955

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 9 de 9